		ORDEN DE C	OMPRA I	OR CATÁLOGO) ELECTR	ÓNICO		
Orden de compra:	CE-2019	00001731974	Fecha de emisión:	21-11-2019	Fecha de aceptació	n: 25-11-2019		
Estado de la orden:	Revisada	ı			, ,,,,,,,,,,	70000		
		*****	DATOS	DEL PROVEED	OR			
Nombre comercial:	COGEC	OMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	179073265	7001	
Nombre del representante legal:	LOZAD	A LOPEZ GERMA	N BOLIVA	.R				
Correo electrónico el representante legal:	cogecom	sa@cogecomsa.ec	Correo electrónic de la empresa:	o cogecomsa@co	gecomsa.ec	Sim.		
Teléfono:	0994669	451 3814362 38143	361 381436	0 0994669204 099	4669451			
Tipo de Co	rriente l	úmero de uenta: 32757	16104 Ent	ligo de la idad anciera:	210358 Ent	nbre de la idad anciera:	BANCO D PICHINCI	:1
		DATO	S DE LA E	ENTIDAD CONT	RATANTE			
Entidad contratante:		ION DISTRITAL MILAGRO -	RUC:	096859856000	Teléfono:	043706632		
Persona que autoriza:	SRA. ROSA ELENA RODRIGUEZ CEDEÑO Cargo:			DIRECTORA DISTRITAL 09D17 MILAGRO MIES	Correo electrónic	rosa.rodrigu	uez@inclusior	ı.gob.e
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA DELGAI	FERNANDA QUII DO	NTANA	Correo electrónico:	mafita_qd	@hotmail.com		
	Provinci	a: GUAYAS		Cantón:	MILAGRO	Parroquia:	MILAGRO, CABECERA CANTONAI	- 1
Dirección de entrega:	Calle:	AV. 17 SEPTIE	MBRE	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDAD CRISTOBAL COLON	1
	CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA. BLOQUE B		Departamento: PISO 2		Teléfono:	043706632	7	
Datos de	Horario mercade	de recepción de cria:	08:00 A 1	7:00 HORAS				
entrega:	├ ──	able de recepción	ECO. CAI	RLA CHACÓN				
							1 3	- 8

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del

Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: MARIA FERNANDA QUINTANA DELGADO

Nombre: SRA. ROSA ELENA RODRIGUEZ CEDEÑO Nombre: ROSA ELENA RODRÍGUEZ CEDEÑO

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000934	TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO* TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: BLANCO - MATERIAL TINTA: TINTA CORRECTORA A BASE DE AGUA - TIPO DE PUNTA: PROVISTA DE UNA BOLILLA MEZCLADORA - TAPA: TAPA CON CLIP DE CIERRE PERFECTO	50	0,2100	0,0000	10,5000	12,0000	11,7600	530804

							!!	
- CON	ITENIDO NETO: 7 ML	ĺ		l	1	1	- II 1	
- UNI	DAD: I UNIDAD							
- LAR	.GO: 13 CM							
- MOI	DELO: TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO							
- MAT	TERIAL ENVASE: PLÁSTICO							
	RICANTE: JIANGSU DEHUANG STATIONERY CO.LTD							
	ASE: CUERPO ERGONÓMICO DE MATERIAL PLÁSTICO						l l	

Subtotal	10,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,2600
Total	11,7600

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	11,7600

Fecha de Impresión: martes 26 de noviembre de 2019, 17:13:30

